

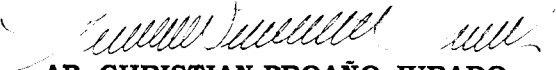
CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral**, a realizarse el **viernes 27 de julio del 2012, a las 15H00**, en la sede del Centro de Convenciones Charles Darwin, ubicado en las calles Juan José Flores e Isabela, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** de los informes No. 309-CGAJ-CNE-2012, de 16 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y No. 127-DOP-CNE-2012, de 11 de julio del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la entrega de la clave de Ingreso al Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Partido Centro Independiente Unidos Hacia el Futuro;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 307-2012-CGAJ-CNE y No. 308-2012-CGAJ-CNE, de 12 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la inscripción de la Corporación de Productores y Promotores Audiovisuales –COPAE, y de la Cooperativa de Servicio Artístico Cultural “La Rueda”, que participarán en la integración y funcionamiento de los colegios electorales para la conformación del Consejo Nacional de Cinematografía;
- 4° **Conocimiento y resolución**, en segundo debate, del Proyecto de Reglamento de Promoción Electoral, adjunto en memorando No. 014-CR-CNE-2012, del doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos; y, el alcance al Proyecto de Reglamento, presentado por la abogada Angelina Veloz Bonilla, Directora Nacional de Promoción en Procesos Electorales;
- 5° **Conocimiento y resolución**, en segundo debate, del Proyecto de Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales, adjunto en memorando No. 020-CC-CNE-2012, del doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 6° **Conocimiento y resolución**, en segundo debate, del Proyecto de Reglamento sobre Auditoría de los Procesos Electorales por parte de las Organizaciones Políticas;
- 7° **Conocimiento y resolución**, en segundo debate, del Proyecto de Reglamento de Afiliaciones, Adhesiones, Desafiliaciones, Renuncias y Expulsiones en las Organizaciones Políticas; adjunto en memorando No. 017-CR-CNE-2012, del doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;

- 8° **Conocimiento y resolución**, en segundo debate, del Proyecto de Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas, adjunto en memorando No. 018-CR-CNE-2012, del doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 9° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0090-M, de 19 de julio del 2012, del ingeniero Juan Carlos Intriago, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la reforma a la Codificación al Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Actualización de Datos;
- 10° **Conocimiento** de los informes No. 316-2012-CGAJ-CNE, de 20 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y No. 123-DOP-CNE-2012, de 17 de julio del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la reinscripción del Partido Socialista – Frente Amplio; y,
- 11° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0113-M, de 24 de julio del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, del Director Nacional de Informática, de la Directora Nacional de Operaciones y Logística, de la Directora Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio, del Director Nacional de Registro Electoral, del Director Nacional de Organizaciones Políticas y del Director Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos; y, **resolución** respecto al Plan Operativo, Cronograma Electoral, Presupuesto, Disposiciones Generales, Convocatoria, Resumen Ejecutivo y Documentos Electorales para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Hatun Sumaku, perteneciente al cantón Archidona, de la provincia de Napo.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General